

EL PAPEL DE LA EVALUACIÓN Y DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

GRUPO DE TRABAJO: LAS POLÍTICAS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SOCIAL

Martí X. March i Cerdà
Carmen Orte Socias
Departamento de Ciencias de la Educación
Universidad de las Illes Balears

¿Es evaluable la educación social?

El proceso de institucionalización de la Pedagogía y de la educación social que desde hace una serie de años se está produciendo en España, necesita para que este proceso sea un hecho integral, total y global de la convergencia de diversos factores. Necesita, en definitiva y además de otros factores teóricos, conceptuales y metodológicos, de un desarrollo claro de la evaluación socioeducativa, que se fundamente en un proceso de planificación adecuada a las demandas y necesidades sociales y educativas.

Sin embargo, y a pesar de todo ello, hay que poner de manifiesto que la evaluación no sólo de la educación social, sino también de las políticas sociales -entre las cuales hay que integrar los servicios sociales, la salud o el sistema educativo formal- en sus diferentes niveles, presenta importantes dificultades de evaluabilidad. Dichas dificultades son, en principio, de carácter político, dificultades profesionales y dificultades metodológicas. Con relación a las dificultades políticas, hay que hacer referencia no sólo a la falta de voluntad política de conocer los efectos y los impactos de las diferentes intervenciones socioeducativas, sino también a la concepción política sobre la evaluación.

Con relación a las dificultades profesionales, hay que hacer referencia a las resistencias existentes por parte de los diferentes profesionales de la acción social -trabajadores sociales, psicólogos sociales, sociólogos, economistas, trabajadores familiares, etc- y más concretamente a los educadores y pedagogos sociales, a ser evaluados. Y estas resistencias tiene que ver con el miedo a que la evaluación ponga de manifiesto los fracasos de las intervenciones realizadas y ponga en cuestión su profesionalidad y su continuidad en el trabajo. A todo ello hay que añadir que la contratación de educadores sociales no sólo encuentra importantes problemas para su normalización, sino que además estos contratos se caracterizan por su eventualidad y falta de adaptación a la nueva Diplomatura, y todo ello, a pesar de los avances existentes en este campo.

Además hay que tener en cuenta que estas a dificultades profesionales, hay que añadir, por una parte, la falta de una preparación específica sobre la fundamentación, metodologías y técnicas de planificación y evaluación, y, por otra parte, las dificultades organizativas y financieras para posibilitar un desarrollo de las políticas evaluativas en las diferentes instituciones y entidades de educación social. Y todo ello, teniendo en cuenta los avances reales que está habiendo en este campo.

Y, finalmente, con relación a las dificultades metodológicas, hay que poner de manifiesto dos cuestiones fundamentales: en primer lugar a la ausencia de instrumentos metodológicos serios y rigurosos para llevar a cabo la evaluación, y en segundo lugar a la cuestión de la evaluabilidad educación social; así, y en este sentido, resulta necesario constatar que la educación social, que las intervenciones socioeducativas son evaluables en la medida en que han sido diseñadas de una forma coherente desde la perspectiva metodológica.

Por tanto, si bien hay que partir no sólo de la evaluabilidad de la educación social, sino también de la necesidad de la misma. Hay que tener en cuenta que las políticas de educación social deben ser evaluables a nivel económico, a nivel social, a nivel político y a nivel profesional. Hay que conocer la efectividad de las diversas políticas educativo-sociales, con el fin de poder hacer las modificaciones que de los resultados se pueden derivar.

Además, y a todo ello, hay que añadirle que la actual crisis del Estado y de la Sociedad del Bienestar necesita de la implantación de la cultura de la evaluación. Efectivamente, desde hacer un cierto tiempo se está planteando con una crudeza inusual la crisis del Estado del Bienestar, con propuestas de reducción de los diversos sistemas de protección social, que progresivamente se han consolidado en la mayoría de los países desarrollados, institucionalizándose diversos productos y sistemas sociales, tales como la sanidad, la seguridad social, la educación, la vivienda o los servicios sociales que han supuesto la constitución de un Estado de Bienestar y de Derecho. En cualquier caso lo que resulta evidente es evidente que la evaluación es una necesidad política, social, económica y profesional.

Por tanto, la institucionalización definitiva de la Pedagogía y de la educación social necesita de un proceso correlativo de puesta en marcha de políticas claras y explícitas de evaluación de la misma. No obstante las dificultades puestas de manifiesto anteriormente, hay que señalar que estamos entrando en un proceso progresivo de implantación de esta cultura de la evaluación en la educación social. Así, y en relación a esta cuestión, hay que señalar a la existencia en España de dos periodos en este proceso de institucionalización de la cultura de la evaluación de la educación social.

1. Un primer periodo, que podemos enmarcar dentro de un paradigma evaluativo de carácter cuantitativo, de semiprofesionalización y ligado a los procesos de programación del trabajo socioeducativo, ligado a los plantemientos metodológicos de la institución escolar. Hay que tener en cuenta que esta fase, enmarcada durante la década de los ochenta y de inicios de los noventa, se caracteriza por una serie de hechos:

a. La falta de profesionalización de la figura del educador social y la ausencia de una institucionalización universitaria, académica y científica de la Pedagogía Social. Se trata, pues, de una situación que no sólo imposibilita el desarrollo profesional y académico de esta figura profesional y de esta disciplina, sino que obliga a un trabajo de carácter reivindicativo por parte de los diversas figuras de educador social que existen en España. Además, hay que tener en cuenta que se empiezan a institucionalizar las primeras asociaciones profesionales de educadores, existen algunas escuelas de formación de los diversos tipos de educadores y la universidad empieza a trabajar la Pedagogía Social.

b. Los servicios sociales empiezan su proceso de creación, institucionalización y consolidación a nivel legal y social, con todo lo que ello va a implicar de profesionalización de las diversas

figuras de la intervención y de la acción social, destacando, de forma significativa, el trabajador social. Se trata de una etapa de una evaluación de necesidades de carácter general que posibilite la planificación de una política social de carácter global y de carácter sectorial y especializado. Pero no sólo hay que considerar estos estudios de carácter macrosociológico, sino también de estudios más concretos y específicos que permitan la realización de programas y de proyectos más territorializados.

c. En este proceso inicial de institucionalización de la evaluación de los servicios sociales hay que señalar, sin duda alguna, la realización por parte de las diversas instituciones y profesionales de centros sociales comunitarios y especializados, y unidades de planificación social, de instrumentos metodológicos para llevar a cabo una mejor gestión de los servicios, recursos y programas, como pueden ser fichas, instrumentos de registro, informatización de datos, etc. A todo ello hay que añadirle, también, la evaluación del producto como una manifestación de resultados; esta evaluación de los productos de los diversos servicios sociales comunitarios y especializados nos indica una realidad conductual, una consecuencia concreta de una acción concreta, pero no nos informa acerca del impacto de esta actuación social. Este tipo de evaluación está muy extendida entre los diferentes profesionales de la acción social, pero se nos presenta como algo poco sustancial en relación a los programas y proyectos llevados a cabo. En este contexto de la evaluación de la gestión administrativa y del producto existen diversos trabajos e investigaciones entre las cuales cabe señalar las obras del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (1985), de P. Restrepo (1990, a y b), de Díaz Perdiguero y otros (1985), de D. Camí y otros (1990), etc.; dichos trabajos son una prueba clara de un proceso progresivo de profesionalización del trabajo social. Se trata de instrumentos para la mejora de la gestión administrativa y profesional de los servicios sociales, de análisis sobre los resultados, a través de los productos conseguidos, de los diferentes programas y proyectos sociales.

d. El trabajo de planificación y evaluación de los diversos educadores sociales -educadores especializados, animadores socioculturales o educadores de adultos- se caracteriza por llevar a cabo procesos de programación socioeducativa, por instrumentar procesos de evaluación muy ligados a los productos y a los resultados inmediatos. En cualquier caso lo que resulta evidente es la ausencia de trabajos de los propios educadores sociales que reflexionen y apliquen los diversos modelos de evaluación.

e. Finalmente, y desde la universidad española, hay que reseñar la ausencia tanto de trabajos de reflexión teórica y metodológica sobre la evaluación de la educación social, como la falta de trabajos rigurosos de investigación evaluativa o de evaluación de programas e instituciones socioeducativas.

Se trata, pues, de un período inicial, preprofesionalizador y preuniversitario, desde la perspectiva de la planificación y de la evaluación social y educativa, que se caracteriza por su carácter poco sustantivo, por su carácter administrativo y burocrático, por la ausencia de preparación específica sobre esta cuestión por parte de los educadores sociales, por la falta de participación universitaria en esta cuestión y por el trabajo más riguroso de los otros profesionales de la acción social sobre esta cuestión.

2. Un segundo período que podemos enmarcar dentro de un proceso progresivo de profesionalización de la educación social y de implantación progresiva de la cultura de la planificación y de la evaluación. Las características de este período, que se desarrolla a lo largo de los años 90 y que continúa en la actualidad, son las siguientes:

a. Un elemento clave de este período es, sin duda alguna, la creación de la Diplomatura en Educación Social, con todo lo que ello implica de reconocimiento profesional de esta figura tradicional y con diversas manifestaciones, y de institucionalización de una disciplina académica, con todo lo que ello va a implicar de desarrollo académico, científico y

metodológico de la misma. Se trata, pues, de un período clave ya que supone la definitiva institucionalización de una figura profesional y de una disciplina académica, que supone, de entrada, una mejora en la formación de estos profesionales.

b.La creación de colegios profesionales de educadores sociales y la implantación, a pesar de las luchas corporativas y del tipo de contratación utilizada en determinados casos, de plazas de educadores sociales está contribuyendo al reconocimiento real, social e institucional de esta figura, con todo lo que ello va a implicar desde la perspectiva de la exigencia profesional. Este salto cualitativo, con estas dos manifestaciones, supone, de facto y de jure, la necesidad de una mejora en la formación de estos profesionales, lo cual tendrá una trascendencia en el utilización de metodologías, entre las que cabe reseñar la planificación y la evaluación.

c.El surgimiento, de forma inicial pero progresiva, de la reflexión sobre la evaluación, sobre su tipología, sobre sus posibilidades, sobre su fundamentación, sobre su enfoque metodológico,... Se trata de una cuestión fundamental desde la perspectiva de la cultura de la evaluación ya que resulta necesaria empezar a llevar a cabo una reflexión sobre la misma, con la finalidad de posibilitar su desarrollo, su complexificación, etc. Sin embargo hay que hacer notar que este desarrollo de la reflexión teórica y metodológica sobre la evaluación de la educación social necesita de las aportaciones de las disciplinas, como la pedagogía, la psicología o el trabajo social, que, a causa de su mayor institucionalización y de una concepción interdisciplinar y metodológica de la misma, han planteado aportaciones más significativas sobre esta cuestión. En este sentido podemos hacer referencia, a título de ejemplo a F. Casas (1989), a Ma José Aguilar y E. Ander-Egg (1992), a S. Barriga (1990), a F. Alvira (1991), a Miguel A. Santos Guerra (1993), R. Fernández-Ballesteros y otros (1989 a), Ma Teresa Anguera y S. Redondo (1991), S. Redondo (1993), D. Comas (1992), Calafat, A. y otros (1988), Merino, J. V. (1999) etc.

d.Este proceso progresivo de institucionalización de la planificación y la evaluación en educación social se empieza a manifestar en el campo de la Pedagogía Social con una serie de hechos: La implantación de disciplinas sobre este contenido en la diplomatura en educación social, en la licenciatura en Pedagogía o en los cursos de especialización que sobre estas titulaciones se llevan a cabo, el inicio de reflexiones teóricas sobre la planificación y la evaluación en educación social o el inicio de programas de evaluación sobre las intervenciones socioeducativas, por parte de diversos autores. En este sentido, y a título de ejemplo podemos referirnos a M. Muñoz-Órtiz y M. de Ansorena (1987), Lozano, A. y Sabiron, F. (1988), Ventosa Pérez, V. (1992), J. Sarramona, G. Vázquez y X. Ucar (1992), Amorós, P. (1993), Ventosa, V. (1993) M. March (1993,a,b), Ventosa, V. (1993), A. Silva y otros (1994), M. March (1994), M. March. y C. Orte (1997), G. Pérez Serrano (1998), M. March (1998), J. Saez Carreras y A. García Martínez (1998), J. Fernández del Valle (1998), o M. March (1999).

Se trata, pues, de un proceso progresivo de implantación de una cultura de la evaluación en la que se analiza los procesos de implementación, el impacto y los efectos de los programas y de las instituciones; en la que la evaluación se integra en los proyectos de intervención, etc. Se trata, en definitiva, de llevar a cabo un salto cualitativo en el proceso de implantación de una cultura de la evaluación. Todo un proceso que necesita de su consolidación el fin de conseguir un planteamiento evaluador y planificador que, desde la formación rigurosa de estos profesionales, incida en la mejora de las políticas y los programas de educación social y suponga el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la Pedagogía Social.

En cualquier caso lo que resulta evidente no sólo es la evaluabilidad de la educación social, sino que ella resulta imprescindible si se quiere conseguir un proceso de institucionalización de la educación y la pedagogía social, desde todas las aristas y perspectivas: académica, científica, metodológica, profesional, laboral, institucional y social. Y para ello se necesita

voluntad política, trabajo investigador y profesional serio y riguroso, formación adecuada y sistemática, y sobre todo la construcción de un modelo claro de evaluación de la educación social.

La construcción metodológica de modelos de planificación y evaluación en educación social

Los avances que podemos señalar y constatar en el desarrollo de la evaluación en educación social necesitan, de una forma imprescindible, de la construcción de una metodología sólida, de un modelo claro de evaluación en educación social. Esto, que resulta obvio, implica la fundamentación de esta construcción metodológica sobre tres ejes fundamentales:

- a. La definición y la delimitación del objeto de la evaluación en educación social.
- b. La definición y la delimitación de la finalidad teórica y práctica de la evaluación de la educación social.
- c. La definición y la delimitación de la forma cómo se debe llevar a cabo esta evaluación de la educación social.

Por tanto se trata de dar respuesta a tres cuestiones fundamentales: el qué se debe evaluar, el para qué se debe evaluar y el cómo se debe evaluar. La respuesta a estas tres cuestiones contribuirá, sin duda alguna, a la construcción de una metodología que ayude al desarrollo social y profesional de la educación social, y a la sistematización de una nueva Pedagogía Social, a alejada de las abstracciones, de los esencialismos y de los discursos vacíos.

91 ¿Cuál es el objetivo, el objeto, el qué, la finalidad de la evaluación de la educación social?

La respuesta a esta cuestión implica referirnos de una forma precisa a la definición de la educación social. En este sentido, y partiendo de este supuesto metodológico, resulta necesario tener en cuenta lo que, al respecto de esta cuestión, plantea Teresa Montagut (1994, 92-93) sobre la evaluación de los servicios sociales:

"El que ens ha d'aportar l'avaluació dels serveis socials no és tant com ha estat el procés de posada en pràctica de la política o quins són els resultats quantitius dels processos que s'han seguit. Avaluar l'actuació en el cobriment de les necessitats socials o en el grau en què s'ha avançat cap al millorament del benestar de la població, és un afer complex(...)

En avaluar la política social -o en aquest cas els serveis socials - des de la sociologia, hem de basar-nos en el canvi social produït per la intervenció."

Este es, en mi opinión, el elemento clave sobre el cual debe plantearse la evaluación y sobre éste debe construir el modelo evaluativo a aplicar con relación a la política social y a la educación social, teniendo en cuenta los diferentes niveles políticos y técnicos evaluables. Desde esta perspectiva la evaluación de la educación social debe plantearse en un doble nivel: por una parte en la evaluación macropolítica y por otra parte en la evaluación micropolítica. Se trata, en este sentido, de analizar el impacto de las líneas globales y sectoriales de la educación social, pero también, y desde la perspectiva de la educación social, es necesario analizar los procesos y el impacto de las intervenciones socioeducativas.

Efectivamente, si anteriormente, se ha definido que la competencia social, tanto en el ámbito individual como en el ámbito comunitario, es el objetivo de la educación social, resulta evidente que la evaluación de la misma debe tener en cuenta estos parámetros de definición, ya que se trata no sólo de analizar si se ha conseguido esta competencia social, estos cambios de orientación individual y comunitaria, sino también de incidir en la planificación de las necesidades realizadas, sobre la que se ha construido el plan de intervención socioeducativa.

La educación social, teniendo sus características, necesita de un tipo de evaluación que analice los cambios que la intervención socioeducativa o de otro tipo ha implicado en el ámbito comunitario, tanto en lo que se refiere a las condiciones de vida de las personas y de los grupos con tal de evitar la inadaptación social, como en lo que se refiere al incremento de

la vida cultural de la comunidad o el nivel de socialización conseguida. Se trata, pues, de un tipo de evaluación en el que lo que resulta fundamental es conocer los cambios habidos desde la perspectiva de la calidad de vida, teniendo en cuenta la dimensión social, la dimensión educativa, la dimensión del ocio o la dimensión cultural. Y para ello resulta necesario conocer evaluativamente la valoración y la satisfacción de los usuarios en función de los programas en los que han participado.

Por tanto la misma filosofía de la educación social, de la consecución de la competencia y de la promoción social impide, en muchas ocasiones, poder afirmar que se ha conseguido un objetivo, impide poder señalar que se ha avanzado en el proceso de prevención de la delincuencia, o de tratamiento del drogadicto, o que el trabajo que se lleva a cabo en un centro de ocio, en un centro cultural o en un centro de formación ocupacional está posibilitando una socialización correcta y una inserción social adecuada. Ello implica que debe plantearse la evaluación en un sentido permanente y longitudinal; se acaban proyectos específicos y concretos, pero evaluar estos proyectos y estos programas no terminan, de hecho, nunca.

La afirmación que la evaluación es un proceso permanente y que no existen momentos acabados para la evaluación no puede plantearse sin tener en cuenta el hecho que es necesario un análisis formativo. Además hay que tener en cuenta que la educación social tiene, fundamentalmente, objetivos de conducta y de actitudes, y éstos difícilmente se pueden cumplir durante un tiempo concreto y específico.

Por tanto, y con relación a esta cuestión, podemos concluir teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones: En primer lugar, aún partiendo del hecho que es necesaria la evaluación de la educación social, hemos de constatar que no existe un tiempo específico para la evaluación de la intervención socioeducativa. La evaluación, dentro de este campo, es un proceso permanente del cual no existe un final definitivo.

En segundo lugar, y siempre por razones políticas, es evidente que hay que realizar una última evaluación de un programa específico, teniendo en cuenta la necesidad de unos resultados para tomar decisiones. En cualquier caso debe ser una evaluación final relativa, ya que la intervención en cualquier ámbito o nivel no tiene una última decisión. Y en tercer lugar, y desde la perspectiva metodológica, resulta necesario el poder utilizar los estudios longitudinales de carácter individual, y a través de una metodología cualitativa, ya que nos permite llevar a cabo una evaluación permanente de la intervención realizada en cualquiera de los ámbitos profesionales de la educación social. Con todo puede existir una evaluación ex-ante, una evaluación durante el proceso, y una evaluación ex-post. En cualquier caso la decisión del cuando llevar a cabo la evaluación no sólo supone una decisión política importante, sino fundamentalmente una decisión para la mejora de los procesos de intervención socioeducativa, teniendo en cuenta la dificultad de poder operativizar la definición de la competencia social.

En cualquier caso lo que resulta evidente es que la articulación de políticas de evaluación de la educación social exige y obliga a la existencia de una planificación estratégica de las diversas instituciones y entidades que aplican programas de educación social. Una planificación estratégica a corto, a medio y a largo plazo, que se debe fundamentar sobre una evaluación de las necesidades socioeducativas, de carácter micro y de carácter macro, y que es un instrumento metodológico fundamental en este proceso de profesionalizar la educación social y de hacer que ésta sea evaluable. Efectivamente, cualquier proceso de intervención socioeducativa debe partir de un diagnóstico claro y preciso -que defina las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y los retos de la situación analizada- y de una definición operativa y clara de la educación social que se requiere, de la competencia social que se pretende conseguir, del cambio social que se plantea como objetivo final. Por tanto la definición clara de la evaluación exige la clarificación de lo que se pretende conseguir con

cualquiera de los programas de educación social que se han planificado por parte de las diversas instituciones y entidades de educación social. La consecución de esta planificación supondrá, de hecho, el proceso de institucionalización y profesionalización de la educación social.

En este contexto, es necesario situar la función de estas planificaciones estratégicas de las diversas instituciones de educación social; unos planes estratégicos que no sólo implican un profundo conocimiento de la realidad socioeducativa -a través de los diagnósticos y de las evaluaciones adecuadas- sino también de las propuestas de futuro, delimitando hacia donde se quiere ir, a través de qué medios y recursos, con una clara definición de metas y objetivos. Por tanto esto implica tener la información adecuada que posibilite el diseño de estos planes estratégicos.

Por tanto en la definición de lo qué se debe evaluar resulta fundamental el tipo de información necesaria para llevarla a cabo; una información que necesita de una delimitación clara de los objetivos a conseguir, de los medios y recursos para conseguirlos, del tiempo necesario para ello y de la forma de evaluación de los mismos. En este sentido es necesario tener en cuenta lo que plantea M. X. March (1999, 202):

"Hay que tener en cuenta que si la evaluación implica la valoración de la información recogida y analizada, resulta evidente que la evaluabilidad no sólo exige la existencia de una información específica, sino también la posibilidad de poder obtener la información necesaria para la evaluación. (...) Por tanto, la cuestión básica es que hay que delimitar el tipo de información que se necesita para evaluar".

Del análisis de esta definición podemos deducir las implicaciones políticas que de la misma se derivan:

1.La definición del concepto de información útil resulta fundamental; efectivamente se trata de tener en cuenta que para llevar a cabo la evaluación lo importante es delimitar el tipo de información necesaria para ello. Por tanto el primer problema a plantear se refiere, fundamentalmente, a definir lo que se quiere conocer, ya que es necesario tener en cuenta la dimensión informativa de la evaluación.

2.La delimitación del concepto de valor y de mérito de lo que se pretende evaluar y el valor o mérito de un diseño, de una planificación, de una institución, de un proceso de implementación, de un resultado, de un efecto, etc., significa que se debe decir lo positivo o lo negativo, lo bueno lo malo, lo útil y lo inútil de lo que se ha evaluado. Y ello significa tener criterios explícitos, puntos de partida, opciones concretas, etc.

¿Cual es la finalidad de la evaluación, para qué, en definitiva, debe servir la evaluación?

Evidentemente si la evaluación tiene sentido es, fundamentalmente, por implicar la toma de decisiones de acuerdo con los resultados obtenidos en relación al programa evaluado. Efectivamente, la toma de decisiones debe posibilitar un cambio, una modificación de lo que resulta imprescindible del programa, de la institución, o del proyecto, de acuerdo con los productos y el impacto de la intervención y de los procesos utilizados para ello. Y, evidentemente en este contexto la toma de decisiones es, fundamentalmente, un acto político. Con todo, la toma de decisiones implica la realización de una negociación, de un diálogo, de una transacción entre los diferentes sectores implicados. Ello es una condición sine qua non para que la evaluación, sus resultados, sean positivos y asumidos por los profesionales y responsables que deben tomar y aplicar las decisiones adecuadas.

Por tanto, en la construcción de este modelo evaluativo para la educación social, considero que el enfoque centrada en la toma de decisiones para la mejora de los programas, es el que mejor se adapta a los objetivos que la intervención socioeducativa, y todo ello dentro de un planteamiento de evaluación formativa. Se trata, en este sentido, de una cuestión

fundamental, ya que la toma de decisiones se debe fundamentar sobre los diversos análisis evaluativos realizados.

En cualquier caso lo que resulta evidente es que la toma de decisiones, de acuerdo con los resultados obtenidos, debe tener en cuenta una serie de elementos de reflexión:

- 1.La adaptación permanente, coma directriz del trabajo profesional de las instituciones y de las entidades de educación social.
- 2.Un cambio de cultura institucional, de una actitud receptora a una actitud más activa, más permeable a los cambios y a las demandas de la sociedad.
- 3.La implantación real y correlativa de la autoevaluación, de la evaluación interna y de la evaluación externa
- 4.Los resultados de la evaluación han de suponer la puesta en marcha de políticas de actuación, tanto a nivel de reorganización interna, como de estrategias de marketing y de publicidad tanto de los resultados como de sus consecuencias.
- 5.La implantación de una política de diversificación de las políticas y de los programas de educación social, en función del objetivo de socialización y de competencia social, y de acuerdo con los resultados obtenidos.
- 6.La institucionalización de una política de flexibilidad organizativa, como elemento clave para dar respuesta a las nuevas necesidades socioeducativas.
- 7.La apuesta por una planificación integral de las intervenciones socioeducativas, en el ámbito de un enfoque global de las políticas macros y micros de la educación social.
- 8.La puesta en marcha de políticas de formación permanente, tanto en el ámbito de los contenidos específicos de la intervención, como en el ámbito de planificación y de evaluación en educación social.
- 9.La toma de decisiones debe llevarse a cabo de forma negociada, en el marco de un enfoque democrático de la evaluación.
- 10.Por tanto este planteamiento sobre la toma de decisiones implica el rechazo de los modelos burocráticos de la evaluación en educación social.

Por tanto, sin duda alguna, un elemento fundamental en la determinación de la dimensión política de la evaluación es la toma de decisiones en función de la información obtenida, con el fin de posibilitar un cambio, una modificación, una mejora del programa o institución evaluado. Y en este contexto la toma de decisiones es, fundamentalmente, un acto político, tanto en una perspectiva macropolítica como en la dimensión micropolítica, tanto en lo que supone el cambio de una política educativo-social general, como en lo que supone el cambio de programas y proyectos concretos y específicos. Así pues, la evaluación tiene que ser la base para llevar a cabo una innovación y una mejora de lo que se ha evaluado. Se trata, de producir innovaciones que se consideran positivas para la calidad, pero no sólo en función de los resultados, sino también en función de la justicia, de la racionalidad y del diálogo entre los participantes

¿Cómo se debe llevar a cabo la evaluación en los programas que llevan a cabo las instituciones y entidades de educación social? El enfoque metodológico sobre el que se debe llevar a cabo la evaluación en la educación social debe tener en cuenta, desde nuestro punto de vista, los siguientes aspectos:

En primer lugar, y esto lo hemos estado planteado en diversas ocasiones, (M. March, 1998, 402-439; M. March, 1999,197-206) constatamos que la evaluación debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes elementos

- 1.El modelo evaluativo a utilizar en la educación social, se refiere a *la conceptualización de la evaluación como proceso*, como un hecho analítico que se caracteriza por su dinamismo; y ello es importante frente a los que propugnan y defienden un modelo evaluativo de carácter estático, de carácter cerrado. La evaluación, en este sentido, sólo tiene sentido si se plantea

como un proceso permanente, como un hecho que no se puede plantear como algo cerrado y, por tanto, como algo contextualizado social, educativa y culturalmente.

2.La *integración del planteamiento sociocrítico y cognitivo-interpretativo* en la realización de este tipo de análisis evaluativo; en este sentido he de referirme al hecho que la evaluación desde estas características paradigmáticas debe analizar los cambios habidos a nivel social y a nivel de usuarios y de los participantes, y de analizar los procesos que han posibilitado estos cambios. Se trata, en este sentido, de un enfoque evaluativo en la que resulta fundamental analizar el impacto que los programas evaluados han tenido desde el punto de los cambios sociales, grupales y sociales y los procesos que han conducido a ellos; pero también se trata de analizar la valoración que los destinatarios del programa hacen del mismo.

3.La *triangulación metodológica*, ya que ésta se nos presenta como la que mejor puede abarcar la complejidad conceptual y de ámbito de la educación social. Efectivamente la educación social, dada su complejidad de definición, su pluralidad de objetivos, su diversidad de campos de intervención, sus diferentes tipologías de usuarios, sus amplios contextos de intervención, sus diferentes técnicas, etc. necesita de diversos métodos, de diversas técnicas, de diversas fuentes de información. Y para ello este planteamiento de la triangulación es fundamental.

4.*El contenido de la evaluación.* En este sentido lo que interesa, fundamentalmente, obtener es que la evaluación se dirija, por una parte, a analizar los efectos, las consecuencias y los impactos de la política social en sus diferentes niveles y perspectivas, y, por otra parte, a analizar los procesos metodológicos de intervención, ya que sólo a través del conocimiento de los mismos se pueden tomar decisiones importantes en relación a lo que realmente es importante y significativo evaluar.

5.La *participación* de los sectores afectados, de los usuarios, de los profesionales y de todos los sectores implicados en la realización del hecho evaluativo.

6. Y finalmente, el elemento sobre el cual construir el modelo evaluativo de la educación social se debe plantear y conceptualizar en relación a la necesidad de posibilitar la *evaluación externa*, siempre que ésta suponga una *iniciativa desde dentro y además la autoevaluación* por parte de los diversos implicado en el acto de la evaluación.

Se trata, pues, de un enfoque evaluativo que, siguiendo los planteamientos de S. Castillo y S. Gento (1995), se enmarca dentro de lo que denominan *Modelo de Corte Humanístico*, modelo que integra las siguientes variedades del mismo, tales como el socio-crítico, el cultural-cognitivo o interpretativo, y el cognitivo-constructivista. Así, y tal como dicen los mencionados autores:

"La finalidad que inicialmente se propone este modelo de evaluación es el mejoramiento de los procesos educativos, al objeto de lograr un adecuado entrenamiento de los implicados para que respondan a los retos de su propia formación.

Para ello, trata de desmenuzar dichos procesos, con el fin de captar las características concretas que definen las situaciones educativas particulares. Pero, en coherencia con esta visión procesual, la evaluación es considerada como un continuo en el que se camina hacia unas metas." (S. Castillo y S. Gento, 1995,41)

En segundo lugar, resulta evidente que si la educación quiere llevar a cabo un auténtico proceso de institucionalización, de integración y de normalidad académica, profesional y social, necesita de la reconstrucción de las normas que en su día se dió el Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1988) para evaluar los programas, los proyectos y los materiales educativos. Efectivamente, al margen de las críticas que se pueden realizar a dichas

normas, resulta evidente que su normativización, a pesar de los peligros de burocratización, supuso un avance en la evaluación educativa.

No obstante estos peligros y las dificultades que puedan existir, resulta necesario llevar a cabo un proceso de reflexión y de adaptación de estas normas al ámbito de la educación social, teniendo en cuenta la utilidad, la factibilidad, la legitimidad y la precisión, que las mismas deben tener para asegurar una evaluación seria. La institucionalización de estas normas de evaluación para la educación social supondría un paso muy importante para la normalidad académica y profesional de la educación social. En este sentido la introducción de estos contenidos en la formación de los pedagogos y los educadores sociales, junto con el planteamiento de la ética y la deontología profesional, puede suponer el cambio cualitativo que necesita esta disciplina y esta profesión, para conseguir la eficacia y la eficiencia social, profesional y científica.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Ma J. / Ander-Egg, E. (1992) *Evaluación de servicios y de programas sociales*. Madrid : Siglo XXI
- Alvira, F. (1991) *Metodología de la evaluación de programas* Madrid : CSIC
- Amorós, P. (1993) (Coordinador) *Metodología d'intervenció en medi obert* . Bsrcelona, Centre d'estudis Jurídics i Formació Especializada de la Generalitat de Catalunya.
- Ander-Egg, E. (1984) *Evaluación de programas de trabajo social* Buenos Aires : Humanitas.
- Anguera, M. T. / Redondo, S. (1991) La evaluación de la intervención penitenciaria. *Delincuencia/Delinquency* , 3 (3) Pp. 245-289.
- Barriga, S. (1990) Intervención social y evaluación de programas: implicaciones sociopolíticas. *Revista de Psicología Social* Vol. 5 2/3 Pp. 267-280.
- Calafat, A, /Amengual, C./Mejías, G. /Borrás, M. /Palmer, A. (1989) Evaluació⁹⁷ⁿ del programa de prevención escolar "Tu decides". *Adicciones* Vol 1, 2. Pp. 96-111.
- Camí, D. i Altres (1990) *Manual d'utilització de la documentació per al treball social d'atenció primària* . Barcelona : Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social. Institut Català d'Assistència Social.
- Casas Aznar, F. (1989) *Técnicas de investigación social : los indicadores sociales y psicosociales*. Barcelona: PPU
- Castillo, S. y Gento, S. (1995) "Modelos de evaluación de programas educativos". En Medina Rivilla, A. y Villar Angulo, L. (Coords) *Evaluación de programas educativos, centros y profesores*. Madrid : Universitas Pp. 25-69
- Comas, D. y otros (1992) *Los estudios de seguimiento (Una experiencia metodológica)* Madrid : Grupo Interdisciplinar de drogas & Fundamentos r Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. (1985) *Dos documentos básicos en trabajo social. Estudio de la aplicación del informe y de la ficha social*. Madrid : Siglo XXI
- Díaz Perdiguero, A. (1985) *Un modelo de ficha social. Manual de utilización* . Madrid : Siglo XXI /Consejo General de Colegios Oficiales en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Fernández Ballesteros, R. y otros (1989a) *Programas y servicios de asistencia al anciano y su valoración* Madrid : INSERSO
- Fernández Ballesteros,R., Hernández,J.M., Montorio, I.,Guerrero, M.A. y Izal, M. (1989b) "Evaluación de servicios sociales." *Papeles del Psicólogo*. Nº 41-42. PP. 83-90.
- Fernández del Valle, J. (1998) *Manual de programación y evaluación para los centros de protección de la infancia*. Salamanca, Consejería de Sanidad y de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.
- Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1988) *Normas de evaluación para programas, proyectos y material educativo*. México, Trillas.
- Lozano, A. / Sabirón, F. (1988) *La evaluación en educación compensatoria* . Zaragoza : Librería Central.
- March Cerdà, M. X. (1993a) *La adopción en Mallorca. Una investigación evaluativa*. Palma de Mallorca : UIB

- March, M. /Orte, C.(1993b) "La conceptualización política de la evaluación de los servicios sociales" *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*. Nº 8. Pp.61-78
- March Cerdà, M. X. (1994) La evaluación de los servicios sociales como opción política y como necesidad profesional en el contexto de la crisis del Estado de Bienestar *Intervención psicosocial*, 7. Pp, 63-74
- March, M.(1997) " Educación social y evaluación" en Petrus, A. (Coordinador) *Pedagogía Social* Barcelona : Ariel .Pp. 402-441.
- March, M. X (1999)"Evaluación de proyectos de acción en Educación Social Especializada." En Ortega Esteban, J. (Coordinador) *Pedagogía Social Especializada*. Barcelona, Ariel. Pp.197-206.
- March, M. y Orte, C. (1997) "Avaluació del Projecte Home de Balears", en *Actas del I Congrés de drogodependències a les Illes Balears*. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.
- Merino, J. V. (1999) "Enfoques metodológicos en la investigación y el diseño de programas de educación social especializada". En Ortega Esteban, J. (Coordinador) *Pedagogía Social Especializada*. Barcelona, Ariel. Pp.183-195.
- Montangut, T. (1994) *Democràcia i serveis socials* . Barcelona: Hacer
- Muñoz Ortiz, M. / De Ansorena, A. (1987) *La evaluación del contexto en hogares funcionales* Madrid : Fundación Banco Exterior.
- Pérez Serrano, G. (1998) "Investigación en educación social". En Petrus, A. (Coordinador) *Pedagogía Social* Barcelona : Ariel. Pp. 372-401
- Redondo, S. (1993) *Evaluar e intervenir en las prisiones* Barcelona : PPU
- Restrepo, P. (1990a) *Sistemas de información en servicios sociales. Contribución al desarrollo de Sistemas de Información gerencial y a la evaluación de programas*. Madrid : Consejería de Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Restrepo, P. y otros (1990 b) *Evaluación del trabajo social y resultados. Aproximación a los servicios sociales*. Consejería de Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Saez Carreras, J. y García Martínez, A. (1998) "Una aproximación a la evaluación de los programas de educación para la salud". En A. García Martínez (Coordinador) *Claves de educación para la salud*. Murcia, DM. Pp.317-337.
- Santos Guerra, M. A. (1993) *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga : Aljibe
- Sarramona, J. Vázquez,G. y Ucar, X.(1992) "Evaluación de la educación no formal." En Sarramona, J. *La educación no formal* . Barcelona : CEAC
- Silva, A. y otros (1994).*La evaluación de programas en drogodependencias. Vol II*. Madrid, Grupo Interdisciplinar sobre drogas
- Ventosa Pérez, V. J. (1992) *Evaluación de la animación sociocultural* . Madrid : Popular.
- Ventosa, V. (1993) "La intervención y el seguimiento de la evaluación". En J. Vega y V. Ventosa, *Programar, acompañar y evaluar*. Madrid, Ariel.

RESUMEN

El proceso de institucionalización de la Pedagogía y de la educación social que desde hace una serie de años se está produciendo en España, necesita para que este proceso sea un hecho integral, total y global de la convergencia de diversos factores. Necesita, en definitiva y además de otros factores teóricos, conceptuales y metodológicos, de un desarrollo claro de la evaluación socioeducativa, que se fundamente en un proceso de planificación adecuada a las demandas y necesidades sociales y educativas.

Desde esta perspectiva, es evidente que la evaluación se nos presenta como un instrumento fundamental desde el objetivo de conseguir la calidad y la eficacia en los procesos de intervención del educador social. Se trata, pues, de la necesidad de incorporar la evaluación en los procesos formativos y en los procesos de intervención de los educadores sociales. Así el objetivo de esta comunicación es la de reflexionar sobre esta cuestión de la calidad, la eficacia y la evaluación.

Sin embargo, y a pesar de todo ello, hay que poner de manifiesto que la evaluación no sólo de la educación social, sino también de las políticas sociales -entre las cuales hay que integrar los servicios sociales, la salud o el sistema educativo formal- en sus diferentes niveles, presenta importantes dificultades de evaluabilidad. Dichas dificultades son, en principio, de carácter político, dificultades profesionales y dificultades metodológicas. Con relación a las dificultades políticas, hay que hacer referencia no sólo a la falta de voluntad política de conocer los efectos y los impactos de las diferentes intervenciones socioeducativas, sino también a la concepción política sobre la evaluación.

Con relación a las dificultades profesionales, hay que hacer referencia a las resistencias existentes por parte de los diferentes profesionales de la acción social -trabajadores sociales, psicólogos sociales, sociólogos, economistas, trabajadores familiares, etc- y más concretamente a los educadores y pedagogos sociales, a ser evaluados. Y estas resistencias tiene que ver con el miedo a que la evaluación ponga de manifiesto los fracasos de las intervenciones realizadas y ponga en cuestión su profesionalidad y su continuidad en el trabajo. A todo ello hay que añadir que la contratación de educadores sociales no sólo encuentra importantes problemas para su normalización, sino que además estos contratos se caracterizan por su eventualidad y falta de adaptación a la nueva Diplomatura, y todo ello, a pesar de los avances existentes en este campo.

Además hay que tener en cuenta que estas a dificultades profesionales, hay que añadir, por una parte, la falta de una preparación específica sobre la fundamentación, metodologías y técnicas de planificación y evaluación, y, por otra parte, las dificultades organizativas y financieras para posibilitar un desarrollo de las políticas evaluativas en las diferentes instituciones y entidades de educación social. Y todo ello, teniendo en cuenta los avances reales que está habiendo en este campo.

Y, finalmente, con relación a las dificultades metodológicas, hay que poner de manifiesto dos cuestiones fundamentales: en primer lugar a la ausencia de instrumentos metodológicos serios y rigurosos para llevar a cabo la evaluación, y en segundo lugar a la cuestión de la evaluabilidad educación social; así, y en este sentido, resulta necesario constatar que la educación social, que las intervenciones socioeducativas son evaluables en la medida en que han sido diseñadas de una forma coherente desde la perspectiva metodológica.